

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Disribuidora de Abonos S.A.
Demandado	Agro genética Solanum S.A.S.
Radicado	05001 31 03 018 2020-00067 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados, la respuesta de la **Cámara de Comercio Aburrá Sur**, al oficio No. 359 del 3 de marzo de 2020, respecto a la inscripción de la medida de embargo decretada por este Despacho sobre el Establecimiento de Comercio denominado Agro-genética Solanum.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **118** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24 de NOVIEMBRE de 2020**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a46bcd97915cf5c728e845d09880dde067e15bb00ae371c07c89b8d948d61538
Documento generado en 23/11/2020 02:21:51 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>